

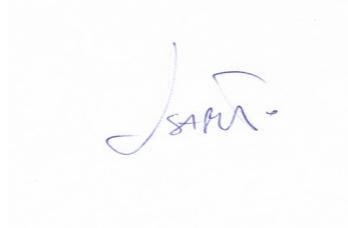
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021

Comunicado N.º 3 al demos universitario

En virtud del Comunicado COVID-19 n.º 22 de Rectorado (21 de enero de 2021) y de la necesidad de retomar en forma paulatina, cierto grado de presencialidad a los efectos de realizar funciones administrativas y/o docentes, la dirección del Cenur Noreste en consulta con Rectorado y el Presidente de CCI, **RESUELVE:**

- 1.- Habilitar desde el mes de marzo, el funcionamiento de las Sedes Rivera y Tacuarembó y la Casa de Cerro Largo en los días lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 hs.
- 2.- Mantener en todos los espacios universitarios, los protocolos aprobados. El ingreso a las instalaciones así como la permanencia en ellas se debe hacer manteniendo las medidas sanitarias correspondientes: control de temperatura y registro al ingreso en cada sede, uso obligatorio de tapabocas y alcohol en gel, mantener la distancia física aconsejada.
- 3.- Asegurar por medios online el desarrollo de actividades de docencia así como las evaluaciones planificadas. Se mantiene en todos sus términos el teletrabajo; aquellas dependencias, secciones u oficinas con más de un funcionario, se recomienda el trabajo por turnos. Este régimen de apertura no implica atención al público; la misma se hará a través de agenda web tal como lo han planificado biblioteca y bedelía.
- 4.- Dar la mayor difusión de la presente resolución.
- 5.- Agregar la presente comunicación de resolución en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Regional.

En esta situación de emergencia sanitaria, la dirección del Cenur tiene por primer cometido, salvaguardar la salud de docentes, funcionarios y estudiantes, esto prima sobre cualquier otra actividad o planificación que se quiera hacer. Solicitamos al demos universitario estar atentos a los comunicados y avisos sobre la situación sanitaria del país y la región.



Dra. Isabel Barreto
Directora (i)
Cenur Noreste
UdelaR